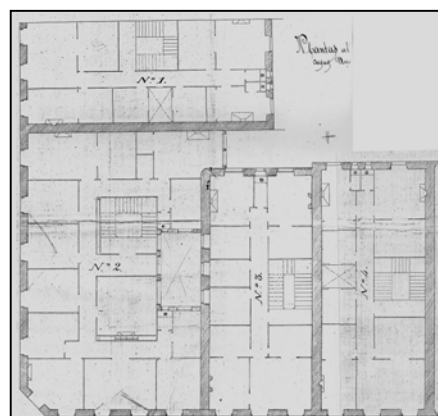


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**GARIBAI 10**

Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1870.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más una quinta parcialmente en bajocubierta proyectada en el mismo año (y llamada buhardilla en su proyecto). Fachada revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Dispone de un mirador central de madera de 1922. La planta baja presenta una restitución libre de la configuración de huecos de origen, que deshace la reforma de los mismos planteada en 1922. Proyecto original común a Peñaflores 10-12 y Garibai 8.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta (5ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.